

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante comunicado el pasado 19 de diciembre (número de registro 155186), Banco Santander comunica que la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada en el día de hoy ha aprobado, bajo el punto noveno A del orden del día, el aumento de capital liberado necesario para instrumentar el sistema de retribución flexible “Santander Dividendo Elección” que se aplicará en las fechas en que habitualmente se paga el dividendo complementario (abril/mayo 2012) y que ofrecerá a los accionistas la opción de recibir su retribución en efectivo y/o en acciones. El calendario previsto para la aplicación del Programa es el siguiente¹:

- 11 de abril de 2012. Comunicación del número de derechos necesarios para recibir una acción y del precio definitivo del compromiso de compra de derechos.
- 12 de abril de 2012 (23:59 horas CET). Fecha de referencia (*record date*) para la asignación de derechos.
- 13 de abril de 2012. Comienzo del período de negociación de derechos. La acción Santander cotiza “ex-cupón”.
- 23 de abril de 2012. Fin del plazo para solicitar retribución en efectivo (venta de derechos a Grupo Santander).
- 27 de abril de 2012. Fin del período de negociación de derechos. Adquisición por Grupo Santander de derechos de asignación gratuita.
- 3 de mayo de 2012. Pago de efectivo a accionistas que hayan solicitado retribución en efectivo.
- 9 de mayo de 2012. Inicio de la contratación ordinaria de las nuevas acciones en las bolsas españolas, sujeto a la obtención de las correspondientes autorizaciones². Los accionistas que han solicitado acciones reciben sus acciones nuevas.

El precio del compromiso irrevocable de compra de los derechos de asignación gratuita por Grupo Santander que resultará de la fórmula aprobada por la Junta General Ordinaria de accionistas será de, aproximadamente, 0,220 euros brutos por derecho.

Boadilla del Monte (Madrid), 30 de marzo de 2012

¹ El plazo de aceptación del compromiso de compra de derechos de asignación gratuita y las fechas previstas para el pago a los accionistas que opten por recibir efectivo que aquí se indican podrán presentar particularidades respecto de los accionistas titulares de acciones Santander en las diversas bolsas extranjeras en las que cotiza el Banco.

² Se solicitará también la admisión a cotización en las diversas bolsas extranjeras en las que cotiza el Banco.